

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

Número 1

Edicto

En el procedimiento de juicio de faltas número 47 de 2012, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 86 de 2013, se absuelve a Manuel Durán Guillén, Rafael Toledano Cejudo y Carlos Gustavo Gómez Hipólito.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Manuel Durán Guillén, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

Ocaña 5 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

N.º I.-5852